

MIÉRCOLES, 10 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 237

## 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2014-17376** *Resolución de evaluación del puesto de Jefe de Sección de Reumatología de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana.*

Vista la propuesta elevada por la presidenta de la Comisión de Evaluación, de 5 de noviembre de 2014, en el procedimiento de evaluación del puesto de Jefe de Sección de Reumatología de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, y de acuerdo con lo previsto en la base séptima de la Orden SAN/22/2006, de 24 de agosto, por la que se convocó la provisión de dicho puesto, así como los artículos 5.2.f) y 52 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

#### RESUELVO

Primero.- Confirmar a Jaime Calvo Alén como Jefe de Sección de Reumatología de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, por un nuevo periodo de cuatro años, al término de los cuales será evaluado a efectos de su continuidad en el puesto.

Segundo.- Dicho periodo se computará desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Tercero.- Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.6 b) y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.- Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 19 de noviembre de 2014.  
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,  
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

2014/17376

CVE-2014-17376